

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

BOP-A-2025-4225

GEX 8632/2025**ANUNCIO**

Mediante Resolución de Alcaldía 1961/2025, se han adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que obra en el expediente GEX 8632/2025, documento electrónico con **72A2 6300 8D7C F7BD F9D4** La lista podrá ser consultada en la sede electrónica utilizando el CSV del documento, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, disponible en la sede electrónica www.villadelrio.es así como en las oficinas municipales.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento, Tablón de Anuncios así como anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de lo acordado en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión. Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria. Concluido el plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo, así como la fecha de celebración del primer ejercicio.

En Villa del Río, 25 de noviembre de 2025.– El Alcalde, Jesús Morales Molina.

